CNC
Consejo Nacional de Competencias

www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio n. º: CNC-SE-2016-0016-OF
Quito D.M., 19 de enero de 2016

Señores:
Víctor Manuel Quirola Maldonado EN636543478EC
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Hugo Benjamín Cruz Andrade EN636543481EC
ALCALDE DEL CANTÓN EL CARMEN

Walter Wilson Andrade Moreira EN636543495EC
ALCALDE DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Antonio Terán Mancheno EN636543504EC.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro.GADMSD-SG-2015-0958-OF, de fecha 28 de diciembre del 2015, mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Competencias, la inscripción de la "Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y el Carmen, para la Financiación y Construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo", al respecto debo manifestar:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme se desprende del Informe No. DATRC-001-2016, de fecha 11 de enero del 2016; a través del presente documento le notifico que, en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la Financiación y Construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo, bajo el número MANC-042-2016-CNC, conforme consta de la ficha de inscripción que acompaño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto de la Mancomunidad, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Atentamente,

Lcda. María Caridad Vásquez
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

JS
20-01-2016
11:50

c.c. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD.
Dirección de Comunicación.
Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos.

20/01/2016
11H45
Mary Mestanza

Recibido
20/01/2016
Diego Loco